

SALA DE ENSAYOS DE DANZA

Conde Duque realiza, desde hace varios años, una apuesta clara por la danza, facilitando y promoviendo espacios para la investigación, el diálogo y la creación en esta disciplina, entre los que se encuentra la puesta a disposición para los profesionales de la danza, que así lo soliciten, de una de las salas de ensayo del centro.

¿QUIÉN PUEDE HACER USO DE LA SALA?

Cualquier creador que acredite el uso de la sala para el ensayo de un proyecto artístico vinculado a la danza y el movimiento.

¿CÓMO PUEDE HACER USO DE LA SALA?

Completando [este formulario](#) con los datos que se solicitan (día y horas de uso, persona responsable y proyecto artístico, compañía, título, actividad, número de personas que trabajarán en la sala, particularidades vinculadas al ensayo en la sala, etc.).

Una vez hecha la solicitud, el centro contestará en el plazo de siete días hábiles. En caso de que la solicitud sea viable, el responsable de la compañía o proyecto deberá firmar un documento aceptando las condiciones de cesión de la sala.

¿EN QUÉ CONDICIONES?

En condiciones de respeto, convivencia y coherencia con la solicitud expuesta:

- Respetar los datos expuestos en la solicitud:
 - La fecha y horario de reserva.
 - El proyecto para el que se ha solicitado la sala.
 - Las personas que lo han solicitado (la persona responsable de la reserva deberá estar presente y con la documentación que la identifique durante el uso de la sala, pues puede ser requerida su presencia por el personal técnico o de seguridad de Conde Duque).
- Respetar las instalaciones, al personal del centro, la programación y las normas del centro y al público.
 - La sala debe quedarse en las mismas condiciones de limpieza y orden en que se encontró.
 - Los daños producidos en la sala en el periodo reservado serán responsabilidad de la persona que ha hecho la reserva.
 - Deberán seguirse las indicaciones del personal del centro en caso de que sea necesario.
 - El trabajo en la sala no puede interferir con el normal funcionamiento del resto de las actividades del centro.
 - La sala tiene un aforo general de 38 personas que en ningún caso se puede superar.
 - El incumplimiento de la normativa será responsabilidad exclusiva de la persona responsable de la reserva.

También se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en la gestión de las reservas:

- Solo se aceptarán formularios de reservas debidamente cumplimentados.
- Se seguirá un orden riguroso en la asignación de reservas, pudiendo alterarse solo excepcionalmente en aquellos casos en los que los proyectos presentados se consideren relevantes para la programación que se exhiba en cada momento en Conde Duque, a los que se les dará prevalencia.
- La sala se puede reservar por la misma persona/proyecto hasta un máximo de 40 horas al año, a no ser que la baja ocupación permita más días de ensayo.
- En el caso de la anulación de la reserva, deberá realizarse con el mayor tiempo de anticipación posible.
- La persona/compañía que no use la sala en el periodo reservado, no podrá volver a solicitar una reserva hasta pasado un mes.
- Tampoco podrá volver a solicitar una reserva la persona/compañía que lleve a cabo tres anulaciones de reservas sucesivas hasta pasado un año.
- La reserva puede quedar anulada por causas ajenas al centro. En este caso será comunicada la anulación a la persona responsable de la reserva y si es posible se desplazará el ensayo a otra fecha.

COMO LLEGAR

Dirección: Conde Duque 11, 28015 Madrid

Metro Ventura Rodríguez, Plaza de España, San Bernardo y Noviciado

Bus 1, 2, 44, 74, 133 y 749

BiciMAD [parada 13](#) justo enfrente de nuestra entrada principal

Minibús m-2